



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE TOLU – SUCRE**

**TRASLADO EN LISTA
LIQUIDACION DE CREDITO**

**EN LA FECHA PONGO A DISPOSICION DE LAS PARTES LA
LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO PRESENTADA POR
LA PARTE DEMANDANTE.**

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	2018- 00128 - 00
DEMANDANTE:	EDGAR ENRIQUE GACRIA TORRES
APODERADO DTE :	CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
DEMANDADO:	JOSE CARLOS BERRIO BLANCO
NATURALEZA DEL TRASLADO	LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 110 del CGP, se fija el presente traslado en la cartelera del Juzgado por el termino de Un (1) día, siendo las 8:00 A.M de hoy 31 de Agosto de 2022

Corren los días 1, 2 Y 5 de Septiembre de 2022.

Santiago de Tolú, Agosto 31 de 2022 Se desfija en la fecha
siendo las 5:00 P.M.


ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLU-SUCRE
E. S. D.

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES
CONTRA: JOSE CARLOS BERRIO BLANCO
RAD: 2018-00128

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA, identificado con la cedula de ciudadanía No 92.231.469 expedida en tolú, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 209265 del c. s. de la judicatura, actuando en condición de apoderado judicial de la parte demandante señor **EDGAR ENRIQUE GARCIA TORRES** me permito muy respetuosamente ACTUALIZAR la liquidación del crédito del referido proceso , con fundamento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL..... \$ 4.500.000.oo

INTERESES

CORRIENTES

Desde el 27 de NOVIEMBRE del año 2017 hasta el 27 de DICIEMBRE del año 2017 (1meses al 1,6 % mensual).....\$ 72.000.oo

INTERESES

MORATORIOS:

Desde el 28 de DICIEMBRE del año 2017 hasta el 28 de AGOSTO Del año 2022 (56 meses al 2.5 % mensual)..... \$ 6.300.000.oo

TOTAL CAPITAL E INTERESES..... \$ 10.872.000.oo

Dejo así actualizada la liquidación del crédito del presente proceso.

Del señor juez

Atentamente

CAMILO ANDRES SILGADO BAENA
CC N 92231469 de tolú
T.P. N 209265 del C.S de la J

Ref. Actualización de la liquidación del crédito proceso ejecutivo singular de Edgar Enrique García torres contra José Carlos Berrío blanco rad. 2018_00128

camilo silgado bahena <silgado_1217@hotmail.com>

Lun 29/08/2022 9:11 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Santiago De Tolu
<j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: camilo silgado bahena

Enviado: lunes, 29 de agosto de 2022 9:04 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolu - Sincelejo <j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ref. Actualización de la liquidación del crédito proceso ejecutivo singular de Edgar Enrique García torres contra Manuel Ramón Gutiérrez Hernández rad. 2020_00050_00